

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑÍA HERRERA SANCHEZ ABOGADOS S.A., CELEBRADA EL DÍA
 29 DE MARZO DE 2018.**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, al vigésimo noveno día del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las 14h00, en las oficinas de la compañía HERRERA SANCHEZ ABOGADOS S.A., ubicadas en la Avenida Naciones Unidas e Núñez de Vela, Edificio Metropolitano, Piso 9, Oficina 906, se reúnen:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
Antonio Herrera Tamariz, representado por la señoría María Emilia Imbacuan	USD. 250,00	5	25%
Humberto Herrera Tamariz, representado por la señoría María Emilia Imbacuan	USD. 250,00	5	25%
Lucía Herrera Tamariz, representada por la señoría María Emilia Imbacuan	USD. 250,00	5	25%
Carolina Herrera Tamariz, representada por la señoría María Emilia Imbacuan	USD. 250,00	5	25%
TOTAL	1000,00	20	100

Todas las acciones son de cincuenta dólares cada una, y dan derecho a un voto por acción.

En virtud de la ausencia del Gerente General y Presidente de la Compañía, el señor Isaac Samuel Byun Olivo, propone nombrar a la señoría María Emilia Imbacuan como Presidente Ad-Hoc y a su persona como Secretario Ad-Hoc. La moción es analizada y es aceptada por unanimidad.

La Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario Ad-Hoc constate el quorum reglamentario. El Secretario Ad-Hoc declara que se encuentra presente el 100 por ciento del capital pagado de la Compañía y que por decisión unánime de

los Accionistas se constituyen en Junta General Universal de Accionistas. Una vez constatado el quórum y elaborada la lista de asistentes, El Secretario Ad-Hoc procede a proponer y a dar a conocer el orden del día a los Accionistas.

1. Conocer y Aprobar el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al periodo 2017;
2. Conocer y Aprobar el Informe Gerente correspondiente al periodo 2017;
3. Conocer y Aprobar el Informe Comisario correspondiente al periodo 2017;
4. Conocer y Aprobar el Informe de Auditoria correspondiente al periodo 2017;
5. Conocer y Resolver sobre la repartición de utilidades correspondiente al periodo 2017; y,
6. Nombramiento de Comisario para el periodo 2018.

El orden del día es aprobado por unanimidad por los asistentes. El Presidente declara formalmente instalada la reunión y pide se entre a conocer los puntos propuestos.

PRIMER PUNTO: Conocer y Aprobar el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al periodo 2017

El Secretario Ad-Hoc, informa que el balance general y estado de resultados del periodo contable 2017 fue entregado a los accionistas el 16 de marzo de 2018. Los accionistas ratifican haber recibido la documentación.

La Junta entra en deliberación para la aprobación de dicha documentación, por lo que el Secretario Ad-Hoc inicia con la respectiva votación, indicando que los accionistas miembros del órgano de administración no podrán participar en esta etapa, de conformidad a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías. La votación tiene como resultado 2 votos a favor y 0 en contra, por lo que la Junta decide por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al periodo fiscal 2017.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y Aprobar el Informe Gerente correspondiente al periodo 2017.

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc, quien afirma que el informe de Gerente General fue enviado a cada accionista el 16 de marzo de 2018.

La Junta entra en deliberación para la aprobación del Informe de Gerencia correspondientes al periodo 2017. El Secretario Ad-Hoc inicia con la respectiva votación, e indica a la Junta que en esta etapa en su calidad de Accionista y Gerente General no votara de conformidad a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías. La votación que tiene como resultado 3 votos a favor y 0 en contra, por lo que la Junta decide por unanimidad aprobar el Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al periodo fiscal 2017.

TERCER PUNTO: Conocer y Aprobar el Informe Comisario correspondiente al periodo 2017.

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc, quien lee el informe de Comisario. La representante de los accionistas revisa la documentación y no tienen ningún comentario al respecto.

La Junta entra en deliberación para la aprobación del informe del Comisario correspondientes al periodo 2017. El Secretario Ad-Hoc inicia con la respectiva votación, misma que tiene como resultado 4 votos a favor y 0 en contra, por lo que la Junta decide por unanimidad aprobar el Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al periodo fiscal 2017.

CUARTO PUNTO: Conocer y Aprobar el Informe de Auditoria correspondiente al periodo 2017.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien indica que el Informe de Auditoria, emitido por la compañía ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA.LTDA., fue entregado a cada accionista. La representante de los accionistas confirma lo manifestado.

La Junta entra en deliberación para la aprobación del informe del Comisario correspondientes al periodo 2017. El Secretario Ad-Hoc inicia con la respectiva votación, misma que tiene como resultado 4 votos a favor y 0 en contra, por lo que la Junta decide por unanimidad aprobar el Informe de Auditoria de la Compañía correspondiente al periodo fiscal 2017.

QUINTO PUNTO: Conocer y Resolver sobre la repartición de utilidades correspondiente al periodo 2017;

Toma la palabra la representante de los accionistas, y manifiesta que debido a que el ejercicio económico del año 2017 no ha generado utilidades, no se pueden pronunciar sobre este punto.

SEXTO PUNTO: Nombramiento de Comisario para el periodo 2018.

La señorita María Emilia Imbacuan, en representación de los accionistas propone nombrar al señor Fernando Jarín.

En virtud de no existir más propuestas, la Junta entra en deliberación para la designación de Comisario para el periodo 2018. El Secretario Ad-Hoc inicia con la respectiva votación, misma que tiene como resultado 4 votos a favor y 0 en contra, por lo que la Junta decide por unanimidad aprobar designar al señor Fernando Jarín como Comisario para el ejercicio económico 2018.

Una vez agotado el orden del día de la agenda de la Junta General Universal, se hace un receso y se procede a redactar el Acta por parte de la Secretaría AD-HOC de la Junta, el cual da lectura de la misma y es aprobada por unanimidad.

Siendo las 16h00, se levanta la sesión, luego de suscribir con su firma la presente Acta.


Humberto Herrera Tamariz
Representado por
María Emilia Imbacuan


Carolina Herrera Tamariz
Representada por
María Emilia Imbacuan


María Emilia Imbacuan
Presidente Ad-Hoc


Antonio Herrera Tamariz
Representado por
María Emilia Imbacuan


Lucía Herrera Tamariz
Representada por
María Emilia Imbacuan


Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario Ad-Hoc